



Ayuntamiento de Abárzuza.

Pleno del Ayuntamiento del Viernes 25 de Junio de 1.993.

ASISTEN'

- Miguel Angel Yábar Armendáriz.
- Carlos Javier Ros Nestares.
- Javier Sainz Munárriz
- Ramón Pascual Piérola
- Francisco Javier San Martin Morras
- Francisco Ros Antona.
- Jesus López Azcune.

En Abárzuza, siendo las veintiuna treinta horas del Viernes, veinticinco de Junio de mil novecientos noventa y tres, se reunen los Sres. Concejales que se ha enumerado, previa citación cursada al efecto y bajo la presidencia de D. Miguel Angel Yábar Armendáriz, quien declara abierta la sesion.

1.- APROBACION, EN SU CASO, DEL ACTA ANTERIOR.-

Enterados los Sres. asistentes del contenido del Acta anterior, de fecha 8 de Mayo de 1.993 y por unanimidad, se acuerda aprobar dicho Acta por encontrarla conforme.-

2.- SOBRE LA SITUACION DEL PROFESORADO DE LA ESCUELA PARA EL PROXIMO CURSO.

Está presente en la sala la directora de la escuela de Abárzuza, Mari Carmen DOMBLAS, quien hace saber al Pleno que las intenciones del Dpto para el próximo curso, suponen un recorte de personal en nuestra escuela, que consistirá en suprimir al profesor de apoyo de euskera, cuya clase la dará el titular de preescolar. La maestra estima que dicho recorte supondrá necesariamente una disminucion notable en la calidad de la enseñanza.

El Pleno pasa a deliberar el asunto y acuerda por unanimidad: Hacer un escrito a Javier Marcotegui apoyando al Consejo escolar en su reclamacion de que se haga mantener el profesorado existente hasta ahora.

3.- FINALIZACION CONTRATO EMPLEADA DE LA LIMPIEZA.

SE TRATA de que el próximo 30 de Junio finaliza el contrato de la empleada de la limpieza, María Salud Miranda Folch. Se acuerda por unanimidad sacar a pública subasta dicho cargo en las mismas condiciones que el año anterior.

4.- PLAN TRIENAL.-

SE TRATA del proyecto de Plan Trienal recién aprobado por el Gobierno de Navarra, y en el que sólomente se ha incluido una de las obras solicitadas por este Ayuntamiento, PAVIMENTACION, con una inversion de 16.000.000 de pesetas.

El Pleno pasa a deliberar el asunto y ACUERDA POR UNANIMIDAD!

- Ratificarse en la voluntad de llevar a cabo la obra incluida en el plan, PAVIMENTACION y con un presupuesto de 16.000.000
- Enviar al Gobierno de Navarra un escrito de alegaciones sobre la no inclusion de la Casa Consistorial en dicho plan.
- Asimismo se acuerda solicitar una entrevista con Javier Marcotegui.

5.- TERRENOS IRANZU.

Se propone al Pleno la celebracion de una reunión con los padres Teatinos, con el fin de conocer su postura sobre el asunto.

EL PLENO aprueba la propuesta acordando convocar una reunión con los teatinos.

6.- PROPUESTA DE VARIAS MEJORAS EN LAS PISCINAS.-

Hace saber el Alcalde Miguel Angel Yábar que Joaquin Izcue, el encarga-

...|...



.../...

do de las piscinas ha hecho las siguientes propuestas de mejoras en las instalaciones:

- Colocacion de cortinas y rejillas, con el fin de evitar las moscas: el presupuesto de dicha compra asciende a 51.000 ₡.
- Compra de pintura para el suelo de la zona del bar, encima del lavadero, y cuyo presupuesto asciende a 30.000 ₡.

El Pleno pasa a deliberar el asunto aprobando la segunda de las propuestas y rechazando, por el momento, la primera de ellas.-

Se da lectura, asimismo, a un escrito de varias usuarias de las piscinas que solicitan la adquisicion de varias mesas y sillas mas, ya que las existentes, según exponen, resultan insuficientes.

El Pleno aprueba la propuesta. El Concejäl, Javier San Martin queda encargado de solicitar presupuesto.-

7.- BANDOS.

De cara a la temporada estival, se acuerda hacer públicos los siguientes bandos:

- Que se saquen los remolques de estiércol tapados y las cisternas sin derramar el purin ; y que se vierta lo mas lejos posible del pueblo, pasando despues el cultivador.
- Que se mantengan las calles libres de vehiculos con el fin de no perjudicar el tráfico.

8.- SOLICITUDES RECIBIDAS:

a) Jose Luis De la Cruz Gonzales: Expone mediante escrito de 20 de Abril: "solicito licencia de obras para revocar la fachada de mi vivienda y abrir una puerta de garaje en la bajera".

El Pleno por unanimidad acuerda conceder la licencia solicitada.

b) Concejo de Zabal: Expone mediante escrito: "En Zabal, reunido el concejo en sesion extraordinaria para tratar el tema del agua, se ha acordado por unanimidad solicitar al Ayuntamiento de Abárzuza la conexión a la red de agua de dicha localidad, como en años anteriores."

Antes de comenzar a deliberar el asunto, el Concejäl Javier San Martin solicita que se de lectura a un escrito del Presidente de SAT MORRAS AGUINAGA, D. Francisco San Martin Morras; el escrito dice lo siguiente:

"Ante el enganche de agua realizado por el Concejo de Zabal el día 2 de Agosto de 1.992, de la propiedad SAT MORRAS, sin previo aviso ni permiso, se produjeron una serie de daños como consecuencia de quedarse las gallinas sin agua, que paso a detallarle:

..... Total de daños: 595.500 ₡ sin entrar a considerar IVA e intereses a día de hoy)

Estos hechos se pusieron en conocimiento del Alcalde del Concejo de Zabal, admitiendo que él en persona y acompañado por otro vecino Luis Alecha, se introdujeron en la propiedad privada de SAT MORRAS AGUINAGA y engancharon el agua para Zabal, siempre actuando en representacion del Concejo de Zabal y que se harían cargo de los daños ocasionados.

Posteriormente nos hemos dirigido varias veces al Concejo de Zabal, no obteniendo respuesta hasta hoy.

Ante la peticion del Concejo de Zabal para la concesión del permiso por parte de este Ayuntamiento, del enganche de agua para este año, queremos decir:

1.- SAT MORRAS AGUINAGA, no entra a valorar si tenían permiso ó no por parte del Alcalde del Ayuntamiento de Abárzuza, para el enganche de agua el año 92. Lo cierto es que nadie pidió permiso, ni opinión a los propietarios afectados, produciéndose una grave falta a la propiedad privada.

2.- Hay unos daños constatados y una posterior valoración de éstos por parte de un profesional que están sin sufragar y que es necesario sufragarlo, ante la concesion de cualquier permiso.

3.- Esta SAT considera que es labor de éste Ayuntamiento velar por los derechos de todos sus vecinos y contribuyentes, velar por sus interese usufructuarios y asegurar un consumo de agua, en este caso, ante la concesion de permisos a terceras partes, siempre sin perjuicio de éstos.

Esperando tenga a bien proceder esta reclamacion, denegando el permiso al Concejo de Zabal, hasta que no sea satisfecha la cantidad reclamada, quedo a espera de noticias del Ayuntamiento que Vd. preside":

.../...





Ayuntamiento de Abárzuza.
Pleno del Ayuntamiento del Viernes 25 de Junio de 1.993.-

C O N T I N U A C I O N

.../...

El Pleno tras una amplia deliberación sobre el asunto acuerda por cinco votos a favor y dos en contra, conceder agua a Zabal cuando lo necesiten, siempre y cuando no haya perjuicio a terceros.

No obstante, el concejal D. Francisco Ros propone la celebración de una reunión entre titulares de las granjas, concejo de Zabal y Ayuntamiento de Abárzuza. El Pleno aprueba la propuesta.

Con respecto al precio del agua se fija en 60 Ptas/m³, es decir, como en años anteriores.

c) Concejo de Azcona: mediante escrito expone: "solicitamos agua para llevar con camiones para el pueblo de Azcona".

El Pleno por unanimidad acuerda conceder agua a Azcona. Tratándose de agua a llevar con camiones se acuerda cobrar a 35 Ptas/m³.

d) Miguel Angel Iriarte Seguíñ: Expone por escrito: "Solicito licencia para construir una cámara de quesos en la vivienda denominada "Casa Etayo".

VISTO QUE, dependiendo de la potencia, superficie y otros datos, puede tratarse de una actividad clasificada, siendo necesaria la tramitación del expediente MINP correspondiente, se acuerda:

- Requerir a D. Miguel Angel Iriarte Seguíñ para que aporte más datos sobre la cámara a instalar, y si es necesario, exigirle la presentación del proyecto MINP correspondiente.-

e) Jesus Goñi García, Joaquin Goñi y Prudencio Aldaba:

exponen: "Solicitamos licencia para la segregación de la finca rústica sita en término de Andéraz, polígono 2, parcela 13 B y de urbana, parcela 13 del polígono 2; se segregaría 1.098 metros de dicha finca a nombre de D. Prudencio Aldaba y el resto a nombre de Jesus Goñi y Joaquin GOñi (ITAGO)".

El Pleno por unanimidad acuerda conceder licencia a los solicitantes para dicha segregación.

f) Jesus Arana: En relación a solicitud de licencia para arreglo de cubierta de almacén sito en carretera San Sebastian, se da cuenta de informe preceptivo y vinculante del Servicio de Caminos del gobierno de Navarra, que señala: "...en virtud del artículo 8-1 de la ley de Defensa de las carreteras, se puede autorizar a D. Jesus Arana Ros a realizar en la cubierta del referido local las obras que resultaren imprescindibles por higiene, ornato y mera conservación; pudiendo instalar andamios a tal fin, los cuales deben de estar debidamente fijados y señalizados".-

El Pleno por unanimidad, y a la vista de dicho informe, acuerda conceder la licencia solicitada.-

g) Manuel Larumbe: Mediante escrito de 7 de Mayo de 1.993 expone: "solicito la realización de un paso a la carretera, en carretera de Ibiricu, tal y como se quedó en reunión de 4 de Mayo".

Antes de pasar a deliberar el asunto, se da cuenta de escrito de varios vecinos, relacionado con el tema y registrado de entrada en el Ayuntamiento con fecha 4 de Junio y en el que se dice lo siguiente: "Los abajo firmantes, vecinos de Abárzuza y propietarios de las fincas rústicas sitas en la zona del Murallon, solicitan:

- Que debido a que el camino actual de acceso a dichas fincas no es suficiente para la maquinaria agrícola necesaria para las labores del campo, y próxima la temporada de recogida de la cosecha, demandan la

.../...



.../...

rápida habilitación del camino antiguo.

Esta demanda fue realizada a D. Manuel Larumbe hace aproximadamente diez años por el Ayuntamiento.

Además se solicita la supervisión por parte del Ayuntamiento de las obras realizadas por D. Manuel Larumbe mugantes con el camino".

Tras una amplia deliberación sobre el asunto, se finaliza sin acuerdo alguno.

h) Jesusa López Azcune:

VISTA la Resolución 920, de 22 de Abril de 1.993, del Director General de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, por la que se autoriza la construcción de un almacén agrícola en Abárzuza, promovido por Jesusa Lopez Azcune, se acuerda por unanimidad:

- Conceder licencia de obras y licencia de actividad a Jesusa Lopez Azcune para la construcción de un almacén agrícola, según proyecto que ha servido para la tramitación del expediente MINP.

- Esta licencia queda condicionada al cumplimiento de las medidas correctoras señaladas en el punto tercero de la Resolución mas arriba mencionada

i) Máximo Santamaria Baquedano:

Expone mediante escrito: "...solicito el correspondiente permiso municipal para realizar una pequeña reforma de mejoras interiores en baño y cocina, así como retejar en la vivienda de mi propiedad, sita en carretera de Arizala s/n".

El Pleno por unanimidad acuerda conceder la licencia solicitada.

j) TELEFONICA:

Solicita licencia para realizar la obra "Mejora tomas de tierra", en la zona del Chaparral, según planos que adjunta a la solicitud.

El Pleno por unanimidad acuerda conceder la licencia.-

k) Mancomunidad de Montejurra: EMANKOR:

Solicitan la aprobación del Pleno del siguiente modelo de acuerdo:

" 1.- Considerar como objetivo prioritario para la localidad su reactivación económica dentro del marco de tierra Estella.

2.- Adherirse e impulsar un plan estratégico de reactivación económica de la Comarca, que partiendo del anteproyecto de Entidad Mancomunada de Reactivación (EMANKOR), sirva para aunar los esfuerzos de todos los pueblos, ciudadanos y agentes sociales de la zona, analizar en profundidad las causas del deterioro continuo de nuestra actividad económica, elaborar los proyectos y acciones necesarias para frenar el proceso de destitución económica y poblacional en que nos encontramos y recuperar y avanzar hacia nuevas cotas de progreso y actividad económica y social para la merindad en su conjunto.

3.- Participar en los Consejos Técnicos Asesores a través de las personas que se detallan en la ficha adjunta y proponer la inclusión en los referidos grupos de los representantes de los agentes sociales, instituciones y particulares con experiencia e interés que de igual forma se señalan en la referida ficha.

4.- Unirse a la solicitud conjunta presentada a los grupos parlamentarios para que nos dote de los fondos necesarios para organizarnos, dinamizar, coordinar y elaborar los proyectos oportunos que se determinen en el plan estratégico a elaborar.

5.- Solicitar al Gobierno de Navarra el apoyo al Plan, la asignación de los fondos que determine el parlamento y la necesaria ayuda técnica, facilitando el aporte documental que obre en su poder y la asignación de técnicos expertos de los distintos departamentos para participar en los Consejos Técnicos Asesores.

6.- Encargar a la Mancomunidad de Montejurra, como foro de encuentro de los pueblos de la comarca, que sirva de cauce y representación, en coordinación con los Consejos Técnicos asesores que se creen, para la consecución de los objetivos que nos proponemos.

El Pleno por unanimidad decide adherirse a dicho acuerdo; se nombra a D. Francisco Ros Antona como representante de este Ayuntamiento en la entidad referida.

9.- ARRIENDO DEL BAR DE LA PLAZA PARA FIESTAS.-

Hace saber Javier Sainz que , Santos Echauri, el arrendatario de otros años le ha ofrecido 500.000 ₧. por dicho alquiler.

.../...





Ayuntamiento de Abárzuza.
Pleno del Ayuntamiento del Viernes 25 de Junio de 1.993.-

C O N T I N U A C I O N

.../...

El Pleno pasa a deliberar el asunto y finalmente acuerda por mayoría absoluta:

- Anunciar públicamente la oferta de arriendo de dicho bar para que las personas interesadas puedan presentar su oferta.

10.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

El Concejal Francisco Javier San Martín propone que se haga una señalización viaria de las calles del pueblo. Alude concretamente a la salida donde el antiguo cuartel, viniendo de Zabal; según hace saber el árbol existente disminuye notablemente la visibilidad.

El Pleno tras deliberar el asunto acuerda requerir a los vecinos de dichas viviendas para que, al menos, mantengan bien podado dicho árbol, con el fin de que no dificulte la visibilidad a la salida a la carretera.-

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, de la que se extiende la presente Acta, que yo la Secretaria, Certifico.

